

ARTÍCULO

La polis y el polites: orígenes y características de la categoría de ciudadanía

The Polis and the Polites: origins and characteristics of the citizenship category

Enrico Ferri
Università Niccolò Cusano
Roma

Fecha de recepción 01/03/2016 | De aceptación: 25/11/2016 | De publicación: 19/12/2016

RESUMEN.

El autor describe algunos elementos distintivos del estatus y de las funciones del ciudadano en la Atenas del siglo V así como en el contexto democrático ateniense, en el que nació la figura del ciudadano. Pone de relieve el carácter excluyente y las instituciones "limitadas" que hacen de la ciudadanía un estatus exclusivo, reservado para los hombres, para los hijos de ambos padres atenienses y que de esa manera excluía a los extranjeros residentes (metecos), a los otros griegos y a los bárbaros. A partir de la categoría aristotélica de "ciudadano en sentido absoluto", el autor muestra cómo incluso dentro de la comunidad de los atenienses libres, por varias razones, grupos como el de los jóvenes, de los ancianos y de las mujeres en particular, estén excluidos de la plena participación en la vida política de la ciudad, en definitiva, a las decisiones y la gestión del poder. Al mismo tiempo, la investigación muestra cómo los atenienses, a pesar de que sean una minoría de hombres libres dentro de la ciudad, durante dos siglos en forma gradual desarrollen un alto nivel de participación en la vida política de la ciudad, en el sentido de que incluso las clases menos privilegiadas pudieran ocupar cargos políticos que antes eran reservados solo para los más ricos. De este modo se aplicaría plenamente el principio democrático con el cual todo el pueblo gobierna y, al mismo tiempo, a través del primer ejército hecho enteramente de ciudadanos, defiendan sus propias decisiones.

PALABRAS CLAVE.

Democracia, ciudadanía, igualdad, libertad, participación

ABSTRACT.

The author describes a number of distinctive traits of the status and role of citizens in the democratic Athens of the 5th-century BC and in the Athenian democratic framework which saw the establishment of the figure of the citizen. He highlights the exclusiveness of citizenship and the legal institutes that "closed" access to citizenship status. Citizenship was reserved to males born to Athenian parents, and excluded resident aliens (meteci), the other Greeks and the Barbarians. Starting with the Aristotelian category of "citizens in the absolute sense", the author shows that even within the community of free Athenians, young people, the elderly and, above all, women, were barred from fully participating in the political life of the city for various reasons. Such categories were in all effects excluded from the decision-making process and from the management of power. At the same time the research shows how Athenian citizens, made up of free men which formed but a minority in the city population, succeeded within two centuries to fully develop a high degree of participation in the political life of the city. It was not long before members of lower-income groups started holding key positions in the city that were previously reserved to individuals belonging to the wealthier classes. It was a turnaround that reflected the full realisation of the democratic principle according to which it was the people of Athens as a whole that governed and defended the choices made with an army made up of Athenian citizens.

KEY WORDS.

Democracy, citizenship, equality, freedom, participation

Sumario. 1. La polis, el pueblo y los ciudadanos. 2. Formas y niveles de ciudadanía. 3. La ciudadanía como estatus y como función. 4. La ciudadanía democrática como proceso y como conquista. 5. La ciudadanía como participación cívica. 6. El ciudadano y el marinero.

1. La polis, el pueblo y los ciudadanos

El estatus de ciudadano y el instituto jurídico de la ciudadanía se encuentran estrechamente vinculados a la democracia y como esta, son “invenciones” que los Griegos dejaron en herencia a la humanidad.

Con *polis*, los Griegos expresaban una realidad geográfica y política que podemos describir con la fórmula de ciudad-estado: ciudad, porque el centro de una realidad como la de Atenas de los siglos V y IV a. C. estaba constituido por el núcleo urbano, dentro de los muros; estado, porque tenía características de autosuficiencia propias de una comunidad política-autónoma, como indicaba Aristóteles en su *Política*¹, idea que era comúnmente aceptada en el contexto griego.

En realidad, el espacio político de la ciudad de Atenas abarca no solo el núcleo urbano, sino

también la *chora*², que sería el territorio que rodea la ciudad, desde la parte interna hacia el mar, con el Pireo, el puerto de Atenas, que de hecho constituye un barrio de la ciudad, que por diversos aspectos era uno de los más cosmopolitas y filodemocráticos³.

Con *polite*, nos referimos al ciudadano, que es un sujeto diferente respecto al residente y al pueblo. Solamente una minoría de los que viven en la ciudad y en el territorio circundante está conformada por *politai*, ciudadanos. Dentro y fuera de los muros, vivían también los esclavos, los extranjeros de paso, los extranjeros residentes, inclusive por varias generaciones: los metecos, con hijos y nietos que a menudo nacían y vivían en Atenas, como en el caso de Nicias, el famoso logógrafo, “escritor de discursos”. Estos individuos que trabajan y viven en Atenas, e

² Sobre las diferentes formas de entender la *chora*, M. H. Hansen, *Polis. Introduzione alla città-stato nell'antica Grecia*, trad. it. Universidad Bocconi Editor, 2012, pp.76-77.

³ “Le Pirée devient durant le V siècle une grande ville proche d'Athènes, mais plus populaire, plus ouvrière par la population de marins, de pêcheurs, de commerçants, d'ouvriers de l'arsenal et du port qui s'y mêle aux étrangers de passage, aux esclaves venues de toute la Méditerranée et du Pont. Ville très cosmopolite et dynamique, elle devient le pôle économique de la cité athénienne”, P. Cabanes, *Petit Atlas Historique de l'Antiquité grecque*, Paris, Armand Colin, 2002, p.70. De esta realidad nace la polémica antidemocrática en contra de la multiplicidad y la mezcla de las lenguas y de los trajes presentes en Pireo y en Atenas, por ejemplo, Jenofonte (Pseudo), *Il sistema politico degli Ateniesi*, editado por Enrico Ferri, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2014, I,10-11, p.93. La confusión de las actitudes y de los roles entre los ciudadanos, metecos, extranjeros y esclavos, es un argumento típico de la polemista antidemocrática que encontramos por ejemplo, en páginas famosas de *La Repubblica*, VIII 562-3. Al final de la Guerra del Peloponeso, la protesta democrática guiada por Trasíbulo, parte desde el puerto de Atenas, gracias a los “partidarios de Pireo”, contra los “partidarios de la ciudad”; ver las últimas páginas del capítulo sobre la guerra del Peloponeso de C. Mossé y A. Scnapp-Gourbeillon, *Précis d'histoire grecque. Du début du deuxième millénaire à la bataille d'Actium*, Paris, Armand Colin, 1990.

¹ Aristóteles, *Política*, III,1275b20: “[...] por estado, nos referimos a un número suficiente de ciudadanos que garanticen una vida independiente”.

incluso son enterrados en sus cementerios, no son *politai*, ciudadanos; los *politai* son la base de la democracia, que a pesar de su nombre, no es el “poder del *demos*” (poder del pueblo), sino el “poder de los ciudadanos”, una *politai-kratía*. Aunque si para localizar a los ciudadanos, tomáramos en consideración a todos los Atenienses que nacieron libres, deberíamos excluir a las mujeres y niños antes de la *efebía*, del servicio militar, que no podían ser considerados ciudadanos en todo el sentido de la palabra, es decir “absoluto”, para usar la definición de Aristóteles⁴, que trataremos más adelante.

Antes de analizar estos aspectos, valdría la pena recordar que el conjunto de los ciudadanos, que también podría definirse pueblo, *demos*⁵, no sólo es la base de la democracia sino que son ellos mismos la democracia. La Atenas democrática, para expresarse en un idioma moderno, no solo está representada de instituciones o leyes, sino principalmente de todos sus ciudadanos. Por ejemplo, la fórmula equivalente al “estado de Atenas”, es οι Αθηναίοι, “los Atenienses”; es

decir, el conjunto de ciudadanos que ejercen la soberanía; y la expresión “la constitución de Atenas”, o también el “sistema político de los Atenienses”, se traduce con la fórmula “*Athenaion politeia*”, es decir el conjunto de las reglas, los principios y los magistrados que regula la vida política de los Atenienses. Este elemento no es insignificante: el estado de Atenas está en donde se encuentran los ciudadanos de Atenas y hasta cuando existan los Atenienses como un conjunto sólido, capaz de autogobernarse y defenderse, existirá Atenas.

Esta realidad, la falta de identificación entre los ciudadanos de Atenas y el área urbana, entre elemento humano y territorio, es evidente en algunos momentos dramáticos de la historia de la capital del Ática; por ejemplo cuando en el año 480 a. C., llegó a Grecia la más grande expedición militar que Grecia y el mundo jamás habían conocido; un ejército compuesto de milicias de pueblos de todo un continente, Asia; dirigido por Jerjes el *megas basileus*, el gran rey de Asia y sus pueblos. Gracias a un oráculo del dios que “no dice, ni esconde, solo indica”⁶, un oráculo que había sido prácticamente quitado a los sacerdotes de Delfos por los enviados de Temístocles, a los Atenienses se les pidió que dejaran la ciudad, la protección de los muros de piedra y que se defendieran detrás del “muro de madera”, los

⁴ *Política*, III, 1275a

⁵ En sentido democrático, *demos* indica a todos los ciudadanos, véase por ejemplo el epitafio pericleo en Tucídides, II, 36-46, en donde el “Olimpo”, habla siempre en primera persona del plural, con el pronombre nosotros, presentando al *demos* como el conjunto de los Atenienses, y la democracia como un sistema de la comunidad política. En cambio la democracia es presentada, de acuerdo a sus enemigos, como un el régimen de la peor parte de la comunidad, por ejemplo en las famosas alegorías del *demos* en Platón, *República*, VI, 488a e ss; Trasímaco en Platón, *República*, I, 338d-339a y Calicles en Platón, *Gorgias*, 438b ss e484a.

⁶ Heráclito en Plutarco, *Moralia*, 404D

doscientos trirremes de la flota de guerra⁷. Los hombres en los barcos y los otros miembros de la población que no eran capaces de defenderse, se escondieron en otras ciudades aliadas, especialmente en las islas y Atenas fue abandonada a su suerte, conquistada y quemada por la caballería de Mardonio.

Cuando durante una reunión de los comandantes de la flota, en la víspera de la batalla de Salamina, a un oficial de Corinto que ordena silencio a Temístocles, visto que no tenía una ciudad para representar, le responden que mientras existan 200 trirremes en formación de batalla, existirá Atenas⁸. Un escenario parecido lo encontramos durante la guerra del Peloponeso, cuando después del golpe de estado oligárquico, la flota ateniense estacionada en Samos afirma ser un conjunto con Atenas, ya que la mayoría de los Atenienses se encontraba ahí y representaba el poder de la ciudad.

El sistema político de los Atenienses del siglo V, sistema democrático, es el único que valora plenamente la ciudadanía, el único fundado en base al grupo de los ciudadanos; los otros dos esquemas difundidos en el mundo helénico, la monarquía o la tiranía y la aristocracia u oligarquía, se basaban en el gobierno de uno o de pocos (los nobles, los mejores o los ricos, los

pocos)⁹. La base de la democracia está en la convicción que el gobierno de la ciudad se dirige a todos los ciudadanos y que por lo tanto todos deban gobernar, es decir compartir algunos momentos esenciales: la determinación de políticas y su implementación, la administración de la ciudad y por último, la defensa de la comunidad con las tres armas: infantería, caballería y la marina. Sólo en una democracia, la ciudadanía en sentido pleno, en sentido “absoluto” (que implica la participación de todos los ciudadanos en diferentes momentos de la vida pública) afecta a todos los ciudadanos, al menos a aquellos que deseaban participar en la gestión de la ciudad.

2. Formas y niveles de ciudadanía

Consideremos, aunque sea brevemente, algunas de las características esenciales típicas del ciudadano según las diferentes perspectivas hermenéuticas: la situación del ciudadano en relación no sólo a los que viven en la polis, sino también dentro de las diferentes categorías antropológicas de la cultura griega: entre el griego y el bárbaro, ciudadano-no ciudadano, ciudadano en sentido absoluto y en sentido relativo.

⁷ En realidad se trataba de la estrategia militar de Temístocles, que resaltaba los enfrentamiento en el mar, en donde la enorme disparidad de las fuerzas en el campo, habría pesado menos.

⁸ Herodoto, VIII, 61.

⁹ Ya en Herodoto, III, 80-82, hay un famoso diálogo ficticio entre tres persas que comparan tres formas institucionales (isonomía, oligarquía y monarquía) a través de la descripción de los sujetos políticos que los sustentan. Sobre este diálogo específico véanse las agudas observaciones de G. Carillo, *Katechein. Uno studio sulla democrazia antica* Napoli, Esi, 2003, p. 49 e ss. y el párrafo sobre “Herodoto y la idea de la democracia”, en D. Musti, *Democratia. Origini di un'idea*, Roma-Bari, Laterza, 2006, p. 53 e ss.

Trataremos de definir, en el análisis final, en qué modo se concretó y se extendió gradualmente a casi todos los ciudadanos el ejercicio pleno de la ciudadanía, también en referencia al papel desempeñado por todos los ciudadanos en el ejército y en la flota.

Este conjunto de cuestiones se puede sintetizar y representar en la participación en la vida política comunitaria, que en breve indicamos con el uso de una fórmula de Aristóteles: “El ciudadano en sentido absoluto se define sólo con la participación como juez y con otros encargos”¹⁰.

El sujeto político, como se ha indicado anteriormente, no es el estado fundado en las instituciones, en un sistema político o en una constitución, sino que es la comunidad política fundada sobre los individuos, es decir, la comunidad de los ciudadanos.

El sistema político es una creación posterior, que se define de acuerdo a los sujetos de la comunidad que la integran y la dirigen: uno (monarquía); algunos (oligarquía); todos (democracia).

Esta división también indica diferentes niveles de participación. La disminución o el crecimiento de los niveles de participación, pueden determinar el cambio de régimen, de tipo institucional (de democracia a oligarquía, de democracia moderada

a democracia radical) como sucedió con el gobierno de los 400 y luego de los Treinta tiranos durante la guerra del Peloponeso en Atenas¹¹. Cuando se habla de niveles de participación se hace referencia al número de ciudadanos implicados y el grado de competencia en la decisión política y en la gestión del poder. Sólo en una democracia, la comunidad política en su conjunto puede tomar decisiones políticas y participar en su aplicación.

La comunidad política es la comunidad de los ciudadanos, que no se identifica ni con la comunidad social en su conjunto, ni con la económica, militar, religiosa o ritual. Los esclavos, por ejemplo, pueden formar parte de la flota, de la economía, pueden inclusive ser incluidos en prácticas religiosas como los misterios, así como los metecos están en la base de la economía ateniense, pagan los impuestos y cumplen el servicio militar, pero no son ciudadanos; no participan en las asambleas, en la *boule*, en los tribunales, en las magistraturas y no pueden ser elegidos para la estrategia o para los cargos militares.

Los metecos y los bárbaros están fuera de la comunidad política, y con ellos una serie de

¹⁰ *Política*, III, 1275a ,22-25.

¹¹ Eventos que tienen lugar después de la desastrosa expedición en Sicilia y que Tucídides comenta en el último libro, el octavo, sus *Historias*. Sobre el golpe de estado del 404, véase la reconstrucción histórica de C. Bearzot, *Come si abbatte una democrazia. Tecniche di colpo di Stato nell'Atene antica*, Roma-Bari, Laterza, 2013, pp. 109-170 e ss.

figuras intermedias como el esclavo emancipado: ni esclavo ni ciudadano¹².

En un famoso pasaje atribuido a Sócrates o a Tales se dice: “Agradezco al hado por haberme creado hombre y no bestia, hombre y no mujer, griego y no bárbaro”¹³. Diferencias de naturaleza, de carácter ontológico, separan a los hombres de las bestias, diferencias mucho más radicales de las que separan a los hombres de los dioses¹⁴. La diferencia entre hombre y mujer también es radical y muestra una diferencia que condiciona la existencia del hombre griego, determinando condiciones de vida radicalmente diferentes y discriminantes para la mujer griega; por último la diferencia entre griego y bárbaro es de tipo cultural, no política. El hombre griego comparte con los otros griegos el lenguaje, costumbres, mitos y dioses, como se lee en un pasaje famoso comentado por Heródoto(VIII,144), no principios y valores políticos comunes. Incluso valores como la libertad, que tienen una importancia

política obvia, tanto en la perspectiva nacional como internacional, se utilizan por todos: por la democracia ateniense como por los hoplitas del espartano Lisandro, mientras destruyen los largos muros de Atenas¹⁵. Ni siquiera en la guerra contra la invasión persiana de Jerjes, los Griegos lograron una unidad política, de intenciones, hasta el punto que sería difícil prever la existencia de un trofeo común de los Griegos en Delphi para celebrar la victoria contra los Persas¹⁶. Hay una serie de diferencias que reproducen en parte algunas de las mencionadas; las diferencias que existen entre el ciudadano y el no ciudadano, diferencias de género entre el ciudadano hombre y las ciudadanas mujeres, diferencias culturales entre el ciudadano y el bárbaro, o políticas entre los ciudadanos de una ciudad gobernada según diferentes sistemas políticos, como señaló Aristóteles¹⁷.

Sin embargo, las diferencias políticas las encontramos incluso dentro de una misma comunidad, no solo entre las oligárquicas que se basan en el criterio de la desigualdad, sino también en aquellas democráticas basadas en el de la igualdad. La medida de la diferencia se debe al nivel de participación en la decisión política y en la gestión de los asuntos comunes.

¹² Sobre las diferentes figuras de los residentes no ciudadanos, véase el reciente estudio de C.Bearzot, *I Greci e gli altri. Convivenza e integrazione*, Roma, Salerno Editor, 2012, pp.73-138 e ss.

¹³ Diógenes Laerzio, *Vidas de los filósofos*, I, 33; Tales, DK, 11 A I.

¹⁴ Heródoto, I, 131: “Los Persas no son como los Griegos que piensan que los Dioses tienen la misma naturaleza de los hombres [*anthropophyeas*]”. Sobre la *hominis figura* de los Dioses, vinculada a la *ratio* y a la *virtus*, consideradas características típicamente humanas, véanse las consideraciones de Cicerón en *De natura deorum*, I, 48. Nota Jean-Pierre Vernant “[...] entre lo humano y lo divino [para los Griegos] no existe esa ruptura radical que para nosotros separa el orden de la naturaleza de lo sobrenatural”, en *L'uomo greco*, editado por J.-P. Vernant, trad. it. Roma-Bari, Laterza, 1991. Ver la introducción del editor sobre la diferencia entre hombres y dioses; el pasaje citado está en la p. 7.

¹⁵ Jenofonte, *Helénicas* II, 2, 23.

¹⁶ Ver el comentario de M. Scott, *Delfi. Il centro del mondo antico*, trad. it., Roma-Bari, Laterza, 2015, p.108.

¹⁷ “[...] de hecho, hay algunos que a pesar de ser ciudadanos en una democracia, por lo general no lo son en una oligarquía”, de esta manera se expresa Aristóteles al comienzo del tercer libro de la *Política*.

El Estado se forma cuando un conjunto de individuos se organiza como una comunidad autónoma, integrada y autosuficiente. Diferentes autores en diferentes periodos, reiteran la tesis que la polis se constituye en el momento en que la comunidad se vuelve independiente y autosuficiente; en *La República* de Platón, Sócrates expone esta tesis: “un estado nace porque cada uno de nosotros no es suficiente en sí mismo, sino que tiene muchas necesidades [...]”. Por lo tanto, en algunos casos existe la necesidad de la ayuda de alguien, en otros casos de la ayuda de otra persona: el gran número de estas necesidades hace reunir en una única sede a muchas personas que se unen para ayudarse y a esta convivencia la llamamos estado”¹⁸. Incluso Lucrecio, en el quinto libro del *De Rerum Natura* presenta la formación de las ciudades como un proceso gradual de concentración y civilización que garantiza una vida independiente y agradable.

3. La ciudadanía como estatus y como función

La ciudadanía no es solamente un estado, sino también una función. Mientras el estado de ciudadano, al menos en democracia, en Atenas lo tienen todos los nacidos de padre y madre

¹⁸ Platón, *República*, II, 369, f-c. En el libro tercero de *Las leyes*, Platón describe el proceso de formación de la polis como la creación de una comunidad cada vez más vasta y articulada, a partir de los orígenes fundados en el patriarcado, en un proceso que también es de civilización humana, política y jurídica. Platón, *Las leyes*, III, 680 a-b e ss.

ateniense, la función la tienen sólo algunos, en relación al sexo, a la edad, al censo, al pleno goce de los derechos políticos.

Al inicio del tercer libro de la *Política*, Aristóteles afirma que “no se es ciudadano solamente porque se vive en un determinado lugar, porque incluso los metecos y los esclavos tienen un domicilio común”, y tampoco lo son “los niños que por la edad no han podido ser inscritos en las listas y los viejos que están exentos de cargos”¹⁹, como tampoco los “hombres privados de sus derechos políticos y exiliados”²⁰. Aristóteles observaba que los niños, los exiliados y los sujetos privados de sus derechos políticos, no eran ciudadanos plenamente, “en sentido absoluto”, condición otorgada como se ha indicado anteriormente, “de la participación como juez y miembro de la asamblea”. Estas últimas dos funciones, se podían ejercer sin límite de tiempo, como también los encargos militares y sin la obligación de elaborar un informe final²¹.

No solo existe una separación entre el ciudadano y el no ciudadano (extranjero, bárbaro, etc.) sino también dentro del estado de ciudadano

¹⁹ Aristóteles, *Política*, III, 1275 a 15.

²⁰ *Ivi*, 1275a 21.

²¹ Pericles fue nombrado estratega por 15 años - Plutarco, *Vida de Pericles*; mientras Esquines en *Contra Ctesifonte* dice: “En esta ciudad [...] ninguno de los que se han ocupado en alguna medida de los asuntos públicos, está exento de algún informe”. Esquines inicia el procedimiento en contra de Ctesifonte, porque había propuesto de dar a Demóstenes una corona, mientras la ley prohibía la concesión de honores a un magistrado, antes de que éste hiciera el informe de su administración, que era precisamente la situación en la que se encontraba Demóstenes.

existen una serie de variaciones, de grados. Por motivos diferentes, lo que Aristóteles llama “el ciudadano en sentido absoluto” está representado solo de una minoría de ciudadanos, que a su vez son una pequeña parte de la población ciudadana, formada en gran parte de extranjeros (metecos) y esclavos.

Una figura que representa un estado *borderline* entre la ciudadanía y la no ciudadanía, está dada a las mujeres atenienses, es decir a las hijas de padres atenienses. Eva Cantarella ha observado que las mujeres atenienses tenían el estado pero no las condiciones del ciudadano²². En la famosa clasificación del hemisferio femenino que hizo Apolodoro, que divide a las mujeres atenienses en esposas, concubinas y heteras, ninguna de ellas tiene un función política²³. Por otra parte, sería difícil pensar en una función política de las mujeres en la Atenas democrática, en la que ha sido definida una “civilización de la palabra política²⁴”, cuando parecía que a las mujeres estaba reservado únicamente el silencio. Aristóteles cuenta un episodio de Sófocles (*Aiace*, v. 293) para sostener que “a las mujeres el

silencio les da gracia”²⁵, mientras Pericles en Tucídides invita a las viudas de los caídos a comportamientos que no den de qué hablar de ellas: “de ustedes que se hable lo menos posible”²⁶.

Las mujeres, de hecho, parecían poder tener una función política, pero sólo en la irrealidad de la comedia²⁷ y de la utopía²⁸. Su condición de ciudadanas parecía principalmente vinculada al papel de madres legítimas de ciudadanos legítimos. Las mujeres tenían una función cívica en diferentes ámbitos. Eran ellas que manejaban la casa y la economía doméstica, a ellas se debía la procreación de los futuros ciudadanos, tenían una función en el culto tradicional²⁹ y en los cultos de los misterios, pero no tenían ningún papel político y/o militar.

La exclusión de las mujeres del ejercicio pleno de derechos/deberes de la ciudadanía es considerada de tipo “ontológico”, es decir

²² E. Cantarella, *L'ambiguo malanno. Condizione e immagine della donna nell'antichità greca e romana* (1981), Milano, Feltrinelli, 2014, p. 83-84.

²³ Demóstenes, *Contro Neera*, 122: “Tenemos las cortesanas para nuestro placer, las concubinas para el cuidado diario de nuestros cuerpos y las esposas para la procreación de la prole legítima”.

²⁴ La expresión es de Pierre Vidal-Naquet y pone como título a la introducción de: *Il cacciatore nero*, trad. it., Milano, Feltrinelli, 2006.

²⁵ Aristóteles, *Política*, 1, 1260 a 30.

²⁶ Tucídides, II, 45.

²⁷ Véase por ejemplo el modelo comunista de la sociedad y de las relaciones, propuesto por Aristófanes en *Ecclesiazuse*, incluso en materia sexual, *ivi*, 944-945.

²⁸ Platón, en *La República*, 540 c, asigna “tanto a los hombres como a las mujeres” un papel de gobierno en su ciudad ideal.

²⁹ En el proceso en contra de Neera y Estéfano, por usurpación de la ciudadanía, se encuentra entre las principales acusaciones, la de haber dado al arconte rey Teógenes como esposa, la cortesana Fano, que también era hija de una cortesana, de ese modo Fano asumía el papel y las funciones religiosas y cívicas de la *basilinna*, la reina esposa del arconte rey, cometiendo incluso un grave delito de impiedad. Sobre la persona de Neera y su historia procesal, véase la reconstrucción plástica de Claude Mossè, “Neera, la cortesana”, en *Grecia al femminile*, editado por N. Loraux, trad. it., Roma-Bari, Laterza, 1993, pp.199-227. En cambio sobre las funciones religiosas de las mujeres, ver “Las sacerdotisas. Requisitos, funciones, poderes”, de Elisabeth Sinclair Holderman, en *Le donne in Grecia*, editado por Giampiera Arrigoni, Roma-Bari, Laterza, 2008, pp. 299-330.

conectados a su naturaleza³⁰, es decir una condición que de ninguna manera podía ser modificada. Paradójicamente, el extranjero, el meteco, incluso el esclavo, podían obtener el estatus de ciudadano aunque en forma extraordinaria, pero no las mujeres, como lo demuestra la historia de la capital de Ática³¹. Era necesario que en la asamblea para decidir la concesión de la ciudadanía, se llevara a cabo un procedimiento que requería la presencia de al menos 6000 ciudadanos. Paradójicamente, se decía, el extranjero y el esclavo podían llegar a ser ciudadanos atenienses, participar a la asamblea, a los tribunales, a la *Boule*, etc., mientras una mujer libre, nacida de padre y madre atenienses nunca podrá ejercer las funciones del ciudadano.

En cambio, el joven y el anciano no lo eran en sentido pleno por una condición específica: el primero porque era inmaduro y el segundo porque su avanzada edad no le permitía ejercer algunas funciones típicas del ciudadano como las militares.

³⁰ Aristóteles discute en el primer libro de la *Política*, poniéndolos en el mismo plano, como dos ejemplos de reconocida inferioridad, de la naturaleza del esclavo y de la mujer: “Así también en las relaciones del hombre con la mujer; el uno es superior por naturaleza, la otra es inferior; el uno gobierna y la otra es gobernada”, *ivi*, I,1254, b10-15.

³¹ Con la concesión de la ciudadanía a los ciudadanos de Platea, a los esclavos que combatieron en la batalla naval de Arginusas, a los ex esclavos como Pasión, el rico banquero. El decreto que concede la ciudadanía a los Platenses, Demóstenes lo propone en *Contro Neera*, 104, sobre Arginusas, D. Musti, *Storia greca*, cit., pp. 434-6.

De lo anteriormente expuesto se desprende que el ciudadano “en sentido absoluto”, puede ser sólo el varón ateniense nacido libre de padre y madre atenienses, que no haya sido afectado por medidas extremas como la *atimia* o el ostracismo, y que tenga una edad entre los 30 y 60 años: una serie de importantes encargos públicos como los de juez y *buleuta*, se pueden ocupar sólo a partir de los 30 años.

Sin embargo, a parte de las limitaciones que se acaban de mencionar (sexo, edad, situación de libertad, etc.) existen al menos otros dos motivos que impiden el goce completo de los derechos de ciudadanía o de aquella condición que Aristóteles llamaba “el ciudadano en sentido absoluto”: se trata de razones de tipo militar y económico.

A menudo, los dos planos se entrelazan, en el sentido que una determinada riqueza es compatible con un arma determinada y un rango militar, como es evidente en la división de la población que hizo Clístenes. La segunda clase de ingresos era la de los Caballeros, sinónimo de cuerpo militar de altos ingresos.

La caballería era un cuerpo de élite porque solo los ricos podían permitirse el lujo de comprar y mantener un caballo³².

Aristóteles en *La Constitución de los Atenienses* recuerda que Draconte concedió la

³² *Las nubes* de Aristófanes, tiene entre sus protagonistas al joven Filípides, que cubre las deudas de su padre Estrepsiades, a causa de su costosa pasión por los caballos. El gasto necesario para armar a un caballero, era cuatro veces superior al de un hoplita, cfr. Jenofonte, *L'arte della cavalleria*, trad.it., editado por G. Cascarino, p. 16 e ss. cfr. Aristóteles, *Política*, 1289b 35.

ciudadanía a todos los que eran capaces de armarse como hoplitas, de comprar los 25/30 kilos de bronce que compone la *panoplia*, que era la armadura completa del joven, que al menos hasta el siglo IV tenía que comprarse con su propio dinero.

Toda la infantería pesada se convirtió en un símbolo de la democracia y de la clase media, a diferencia de la flota que era considerada un arma basada en el pueblo³³.

Pierre Vidal Naquet recuerda que “los hoplitas atenienses se proporcionaban solos el propio equipo, eran capaces de pagárselos, era un uniforme pesado que requería la ayuda de un sirviente. Son ciudadanos ubicados en las primeras tres clases de la jerarquía, establecida por Solón, constituían un ejército de pequeños propietarios: la república de los hoplitas era una república de campesinos”³⁴.

Tal vez sería mejor hablar de pequeños y medianos propietarios. Aún en la época de Aristóteles, en el siglo IV, la ciudadanía coincide con la inscripción en las listas de los *demoi*, de los jóvenes con dieciocho años³⁵.

Todavía existe un importante impedimento para el pleno ejercicio de la ciudadanía, me refiero a un número de encargos como el de estratega y tesorero, que por motivos que se podrían definir como de garantía, se podían dar solo a personas del primer grupo de ingresos, capaces de garantizar con el propio patrimonio personal, en caso de necesidad o de responsabilidad por la mala gestión del dinero de los ciudadanos³⁶.

La historia del *Athenaion Politeia*, es decir del sistema político de los atenienses, se identifica sobre todo con la historia de la democracia ateniense de los siglos V y IV, al menos, de acuerdo a la representación de los mismos Griegos: de Eurípides a Aristóteles, de Demóstenes a Plutarco³⁷, la misma que remonta a las épocas y a los personajes míticos del nacimiento de la democracia.

Sin embargo, la democracia no aparece como “la invención” de un personaje histórico como Solón o mítico como Teseo, ni se puede remontar exclusivamente a las reformas, aunque sean importantes como la de Clístenes (508/7 a. C.) o de Efialtes. La democracia parece más bien un proceso que ve la aparición de sus logros más importantes en el curso de un siglo, que van desde

³³ Aristóteles, *Política*, 1321a 15, sostiene que “la infantería ligera y la marina, son fuerzas muy populares”. El programa con base censitaria moderada, organizado por Terámenes, después del gobierno de los Cuatrocientos, preveía “Gobernar el estado con ciudadanos que sean capaces de defenderlo tanto con un caballo como con un escudo” *Helénicas*, III, 3, 48, es decir con la clase de los caballeros y dei benestanti.

³⁴ P. Vidal-Naquet, *Il cacciatore nero*, cit., p. 109. Platón opone Maratón y Platea a Salamina, *Las leyes*, IV, 707, a-d.

³⁵ Aristóteles, *La Constitución de los Atenienses*, XLII, 1.

³⁶ Sobre la relación entre los cargos electivos y los ingresos de los ciudadanos, C. Mossé, *Pericle. L'inventore della democrazia*, trad. it., Roma-Bari, Laterza, 2006, p.70 e ss.

³⁷ Véase, por ejemplo, la figura de Teseo que en *Les Supplicantes*, v.400 y ss. de Eurípides, aparece como una especie de “rey democrático”; según Demóstenes, Teseo instauró la democracia, *Contro Neera*, 75; Plutarco define a Teseo “el fundador de la gentil y célebre Atenas”, “Vida de Teseo”, 1.

las reformas (*metabolai*) de Clístenes a la guerra del Peloponeso.

4. La ciudadanía democrática como proceso y como conquista

Esta historia de la democracia ateniense no se puede representar como un proceso unitario, constante y pacífico: se ve obstaculizada por las dificultades internas que producen cambios institucionales del régimen o que ven a la joven democracia ateniense, obligada a enfrentarse en el espacio de poco más de 10 años con el ejército y la flota del imperio aqueménide que gobernaba toda Asia, soportando completamente sola, como en Maratón³⁸, o con un papel predominante como en Salamina³⁹, el enfrentamiento con los Persas.

Existieron otros motivos de crisis para la joven democracia ateniense, vinculados con conflictos entre los Griegos; algunos cambios institucionales como los que se han mencionado anteriormente,

ocurrieron durante los casi treinta años de conflicto contra Esparta⁴⁰.

El crecimiento gradual de la democracia ateniense no era tanto de carácter institucional, en el sentido de que no se vió una transformación significativa de las instituciones, sino más bien el crecimiento de las habilidades de los órganos como la asamblea y los tribunales, es decir, aquellos con la más amplia participación popular⁴¹, a través del aumento de la participación del elemento popular en órganos como la asamblea general (*ecclesia*) y los tribunales (*dikasteria*), y también de las instituciones del *misthos*, una pequeña tarifa diaria dada primero a los jueces de Pericles y luego en el siglo IV a los participantes de la *ecclesia*, que permitía a los sectores más pobres de la población, los Teti que representaban casi la mitad de los ciudadanos, de poder participar en la vida política de la ciudad⁴².

Un tercer índice importante del desarrollo, en sentido democrático, del sistema político de los atenienses, fue el hecho de que un número de puestos y posiciones reservadas a los miembros

³⁸ Los Atenienses, en una confrontación dialéctica con los Tegeatas, sostenían que “solo nosotros de entre todos los Griegos, combatiendo en contra del Persa, ganamos 46 pueblos”, en Heródoto, IX, 27. Como se sabe, en Maratón combatieron también 600 hoplitas de Platea, que marcharon *pandemei*, “en masa”, bajo el comando de Arimnesto, para poder estar más cerca de sus aliados. Pero esta presencia fue olvidada rápidamente, como por ejemplo de Lisia y Demóstenes, que en sus oraciones fúnebres habían argumentado que en Maratón, los atenienses habían combatido solos. En *Marathonomachoi*, “los vencedores de Maratón” y la “leyenda de Maratón”, se vea R.A.Billows, *Maratona. Il giorno in cui Atene sconfisse l'Impero*, trad. it. Milano, Il Saggiatore, 2010, en particular pp.11-22.

³⁹ Sobre el papel de Atenas en la batalla, se vea el libreo reciente de B. Strauss, *La forza e l'astuzia. I Greci, i Persiani, la battaglia di Salamina*, trad. it., Roma-Bari, Laterza, 2007.

⁴⁰ Motivos de orden interno e internacional en algunas ocasiones se conectaron entre sí, como en el caso de la invasión del 490 en Maratón, protagonizada por Hipias, el hijo de Pisístrato, en el ejército persa.

⁴¹ Es lo que sucedió con la reforma de Efiálfes, quien vio reducirse sus poderes y responsabilidades del tribunal de Aeropago, cuerpo elitista compuesto por ex arcontes para beneficiar a la asamblea y los tribunales. Cfr. Aristóteles, *La Constitución de los Atenienses*.

⁴² En contra de esta política hubo una polémica constante de parte de la oligarquía, con la acusación de que el dinero diario de dos o tres óbolos dados a los más pobres, los empujaba a la ociosidad y a la gestión del poder sin tener la debida competencia. Como nota Musti, los varios *misthoi* y el *theoricon* (“provisión para los espectáculos”) se oponían porque para los ricos era un subsidio y no una compensación, D. Musti, *Demokratía*, cit., p. 219 y ss.

de las dos primeras clases de ingresos se comenzaban a dar en forma gradual a toda la población⁴³.

Estos índices diversos de desarrollo democrático de la vida política ateniense, pueden volver a considerarse a través de la transformación de las “categorías” de ciudadanía, o si se prefiere del status y de las funciones de ciudadanía. En otras palabras, la evolución de la idea de ciudadanía ve el surgimiento gradual del principio básico de democracia, que se puede resumir con los siguientes términos: el sujeto político, es la comunidad de los ciudadanos en su conjunto, que es el único legítimo para gobernar.

El poder pertenece a esa comunidad (*demos*) y se expresa, administra, controla y defiende por el conjunto de los ciudadanos. Este tipo de perspectiva conduce a reducir en el tiempo las diferencias dentro de la comunidad política, haciéndolas disminuir y valorizando las capacidades (*axiosis*) en lugar del estado social adquirido (*axioma*)⁴⁴.

Precisamente a partir de estas premisas, la ciudad pertenece a todos los ciudadanos que deben administrarla y defenderla y por esto se deben evaluar; por casi un siglo se desarrolla en Atenas un proceso gradual de integración y de

difusión de la participación, no sólo en el plano político sino también en el económico y cultural, y más en general en el social.

Podemos aclarar algunas de las cosas que se han dicho anteriormente, a través de dos claves de lectura, para definir quién era el ciudadano, cómo se llegaba a ser ciudadano y por último, en qué modo se ejercía la ciudadanía; en pocas palabras, las principales características del *estado* y de la función del ciudadano.

Desde ahora se pueden anticipar los resultados de esta revisión diciendo que en el espacio de aproximadamente un siglo, desde la reforma de Clístenes del 508 a. C. hasta los años de la restauración de la democracia después de la guerra del Peloponeso⁴⁵, aunque si no presenciamos un crecimiento del número de ciudadanos, vemos de todas formas un crecimiento de los ciudadanos en “sentido absoluto”, es decir, del número de los *politai* que tienen amplia experiencia en cuanto a la gestión de los asuntos públicos y la participación en la vida política de la comunidad, tanto en ámbito civil como militar; una realidad que podríamos resumir con siguiente fórmula: todos los ciudadanos se ocupan de todos los aspectos de la vida de la *polis*, de las decisiones políticas, de su aplicación y su protección.

⁴³ Aristóteles, *La Constitución de los Atenienses*, XXVI, recuerda, por ejemplo, que cinco años después de la muerte de Efiltes, los nueve arcontes podían ser elegidos incluso entre los zeugitas.

⁴⁴ Tucídides, II, 37.

⁴⁵ Escribe Nicole Loraux, *Les enfants d'Athéna. Idées athéniennes sur la citoyenneté et la division des sexes*, Paris, *Éditions La Découverte*, p.119: “Naitre athénien: telle est l'unique condition requise pour être citoyen d' Athènes”.

La forma más común con la que en la Atenas del siglo V se llegaba a ser ciudadanos, era por nacimiento: el hijo de padre y madre ateniense era considerado ciudadano ateniense y esta condición por sí sola, una vez que se llegaba a ser adulto e inscrito en los registros del *demos* por su padre, le aseguraba todos los derechos y obligaciones que otorgaba la condición de ciudadano. Una prueba es la institución conocida como la *dokimasia* a través de la cual se verificaba que el *polites* elegido para una magistratura tuviera los títulos necesarios para cubrirla.

La persona elegida para un cargo era sometida a un interrogatorio, reportado en estos términos por Aristóteles, en *La Constitución de los Atenienses* (LV, 3): "Al examinarles primero les preguntaban: '¿Quién es tu padre? ¿De cuál *demos*? ¿Y el padre de tu padre? ¿Y tu madre? ¿Y el padre de tu madre, quién es, y cuál es el *demos*? [...] Después, si tenía tumbas de familia y en dónde, si se comportaba bien con sus padres y si pagaba los impuestos y el servicio militar que habían hecho". Esta prueba, esencialmente, se efectuaba principalmente para verificar las credenciales de los ciudadanos, es decir, si éste era realmente quien era.

Más allá de esta manera "natural", por nacimiento, para convertirse en un ciudadano existía otro modo más político, que podía ser de interés para los individuos o comunidades enteras,

de acuerdo con dos criterios, a menudo combinados: las necesidades de la *polis* y los méritos de los *neopolitai*.

En períodos de reducción de la población como por ejemplo en eventos como la guerra y la peste, para contener la disminución de los ciudadanos se hacía más fácil la adquisición de la ciudadanía, sea por vía natural como política. Por ejemplo, la ley de Pericles en el 451, según la cual la ciudadanía pertenecía solo a aquellos que tenían ambos padres ciudadanos⁴⁶, la misma ley que no fue aplicada para el reconocimiento de la condición de ciudadano, del hijo que tuvo con la milesiana Aspasia⁴⁷, fue ampliamente rechazada en los años de la Guerra del Peloponeso, por razones obvias, y se vuelve a aplicar solo a partir del 404 a. C.

La concesión de la ciudadanía a los extranjeros y a las diversas categorías de no ciudadanos como metecos, esclavos o libertos, que podía ser de interés para los individuos o grupos, ocurría a través de la resolución de la asamblea con la participación de al menos 6000 *politai*; un elevado número de personas si se tiene en cuenta que en ciertos periodos el número de ciudadanos apenas sobrepasaban las 30.000 unidades. Mientras que a una comunidad como la de los ciudadanos de Samos y Platea se les concedió la

⁴⁶ Se lee en Aristóteles, *La constitución de los Atenienses*, XLII: "Participan en el gobierno aquellos que han nacido de ambos padres con plenos derechos de ciudadanía".

⁴⁷ Pericles debió pedir a la asamblea una excepción para su hijo, por la ley que él mismo había impulsado. El hijo, Pericles el joven, murió después de la batalla de Arginusas.

ciudadanía por razones políticas y militares, por fidelidad a la alianza con Atenas y por la ayuda militar⁴⁸, la ciudadanía en forma individual era concedida con carácter excepcional y por razones extraordinarias.

Sócrates, en las *Memorables* de Jenofonte, conversando con Glauco hace una lista de los modos con los cuales un ciudadano podría ser útil a su ciudad, tratando de "hacer la ciudad más rica"⁴⁹.

Los principales objetivos que debe seguir cada ciudadano que sea capaz, recuerda Sócrates, son aumentar los ingresos y reducir los gastos innecesarios⁵⁰, aumentar el poder militar de la ciudad en términos ofensivos y defensivos, operar con el fin de sacar el máximo provecho de las minas de plata y consolidar los intercambios comerciales que garanticen el suministro del grano, de los que Atenas tenía una necesidad constante, vista la baja producción local.

Son propósitos esencialmente económicos y de orden militar y son los mismos que a menudo encontramos en la base de las concesiones de ciudadanía para los metecos, extranjeros o incluso esclavos, que se ganaban el prestigioso estatus de ciudadanos atenienses en especial por los servicios prestados a la ciudad con sus generosas

donaciones y su fidelidad en tiempos de crisis, y de su destreza militar al servicio del pueblo de Atenas⁵¹.

5. La ciudadanía como participación cívica

La condición de ciudadano, como se ha señalado en repetidas ocasiones, se ejerce con una plena participación en la gestión y la administración de la *polis*, desde las deliberaciones sobre la política hasta la gestión de la defensa en tierra y mar. Participar activamente en la vida política de la ciudad no es una obligación legal, sino moral y es uno de los sellos distintivos de la democracia.

En un famoso pasaje de Pericles, reportado por Tucídides (II, 40) se lee: "reunimos en nosotros mismos el cuidado de los asuntos públicos, de la empresa privada [...] y consideramos no ocioso sino inútil a quien no se interesa en absoluto de estas cosas". Pisístrato, según Aristóteles⁵², había aconsejado a los atenienses de "cuidar sus negocios privados dejándole a él, el gobierno de los asuntos públicos", al contrario de lo que ocurre en una democracia, en donde se fomenta y recompensa la participación⁵³.

⁴⁸ Varios de estos premios, tanto para las comunidades como para los individuos, se mencionan en el texto de Demóstenes *Contro Neera*, 88 ss.

⁴⁹ Jenofonte, *Memorables*, III, 6, 7-14.

⁵⁰ *Ivi*, III, 6, 4-6.

⁵¹ *La Constitución de los Atenienses*, XV, 5. En esta misma página, Aristóteles recuerda que Pisístrato, pensó en un ardid para desarmar al pueblo. Por el contrario, la democracia ateniense fue la primera en la historia de dotarse de un ejército formado con el pueblo, alistado directamente a través de las 10 tribus.

⁵² Aristófanes, *Ecclesiazusae*, v. 378, señala que en la asamblea, una vez que comenzaban a trabajar se extendían en los ingresos, cuerdas marcadas con minio para señalar a los que llegaban tarde y perdían el *misthos*.

⁵³ Me refiero al famoso estudio de Nicole Loraux, *L'invention d'Athènes* (1981), cuyo subtítulo es "Historia de la oración fúnebre

La reconstrucción de la historia de Atenas, sus cambios institucionales, que contemporáneos como Aristóteles hicieron desde los orígenes míticos hasta la víspera de la conquista macedonia, se ha definido, con buena razón, "una invención", "la invención de Atenas"⁵⁴, es decir, una reconstrucción idealizada de un proceso que ve la afirmación gradual de los principios de la libertad, la igualdad, la participación política, que son típicos de la democracia.

Sin embargo, es un hecho que desde la reforma de Clístenes del 508 a. C., en vísperas de la Guerra del Peloponeso, durante el período de consolidación y de máxima extensión de la potencia ateniense, asistimos a un proceso de democratización gradual del que tenemos como prueba las diversas reformas políticas (*metabolai*), que favorecen y al mismo tiempo dan testimonio del proceso gradual de democratización de la sociedad, que se llevaba a cabo en base a pautas estrictas y que a menudo interactuaban entre sí. Por un lado, aumenta el

número de atenienses que se involucran en la política y en la vida de la ciudad, por dos razones principales: aumenta el bienestar general, especialmente en los 50 años que van desde la victoria sobre los persas (479 a.C.) hasta la guerra del Peloponeso (431) gracias al *arche*, a la talasocracia de Atenas, potencia hegemónica en el Mediterráneo oriental. Por otro lado, a través de los *misthoi*, es decir, los subsidios, dados a los participantes de los Tribunales antes y a la asamblea después⁵⁵, se anima a miles de ciudadanos, especialmente a los Teti, a los atenienses más pobres, para que intervengan activamente en la vida política de la ciudad⁵⁶.

Con el crecimiento del número de ciudadanos participantes, crece también la posibilidad de ser elegidos para cargos, tales como el juez o *buleuta* porque casi todos los magistrados, durante el período, se asignan por sorteo, ya no con el criterio de la riqueza, ni con el del mérito; a partir del principio de que todos los puestos que no

en la ciudad clásica” en donde se muestra cómo a través de la oración fúnebre, los Atenienses “inventaran” Atenas, es decir, crearan un modelo de ciudad ideal, armoniosa, solidaria, sin conflictos internos. Platón, ironizando sobre este género literario y político, en *Menéxeno*, 235 c, escribió que gracias a la habilidad de los oradores, “se creía que se vivía en la Isla de los bienaventurados”.

⁵⁴ Tribunales y asambleas son las dos instituciones más representativas de la democracia, las instituciones supremas como nota Aristóteles, *Política*, III, 1275a 30, que define a los jueces y a los miembros de la asamblea como aquellos “que tienen el poder más alto”. Una prueba de esto es el hecho que los jueces participantes a la asamblea no tenían que dar cuenta de sus decisiones y no tenían límites en la cobertura de tales magistraturas, ya que representaban al cuerpo cívico que juzga y decide.

⁵⁵ Aristóteles en la *Retórica*, I, 8, 30 define a la democracia como el sistema político en donde “las magistraturas se sortean”. El autor anónimo de los *Dissoi logoi* (“razonamiento dual”) 7,1, muestra los argumentos típicos antidemocráticos que estaban en contra de esta práctica, que sería inadecuada para elegir encargos que requieran habilidades específicas y que no puedan ser asignados al azar.

⁵⁶ Aristófanes describe a Atenas como la ciudad de los Tribunales, en donde de forma permanente están “los jueces en sesión”, *Las Nubes*, v. 207. Ya en la época de Solón, atribuyendo a este órgano popular el rol de corte de apelación para algunas decisiones de la Asamblea, y la facultad de dar una interpretación auténtica de algunas leyes impugnadas, se “daba al pueblo la máxima fuerza”, Aristóteles, *La Constitución de los Atenienses*, IX, 1.

requerían conocimientos especializados podían estar cubiertos por cualquiera⁵⁷.

Por otro lado, vemos una reducción de los encargos, como el de Arconte, perteneciente antes a la aristocracia ateniense⁵⁸, así como la extensión de los poderes de los órganos de participación popular como los tribunales y la asamblea.

Otro elemento que contribuye a aumentar el porcentaje de ciudadanos que cubría a lo largo de su vida un cargo político, es el hecho de que en Atenas, por regla general, todas las funciones políticas son *pro-tempore*, es decir que no duran más de un año y solamente en circunstancias excepcionales pueden ser cubiertas por segunda vez, como sucede con el cargo de *buleuta*.

Entre las pocas excepciones a esta regla, encontramos, por razones obvias, las posiciones militares que son electivas, y el empleo de juez en los tribunales. En este segundo caso, la posibilidad de reelección se explica por dos razones diferentes: si cada año y durante el transcurso de los años, se hubiera renovado los miembros del *Eliea*, los juzgados que contaban con varios miles de jueces⁵⁹, después de poco tiempo Atenas habría sido privada de jueces; en segundo lugar, los tribunales representaban, junto con la *ecclesia*, el pueblo de Atenas y el poder

popular del pueblo en acción, por lo que poner límites a la participación en estos dos tribunales⁶⁰ sería poner límites al poder de la gente y a su ejercicio⁶¹.

Otro aspecto del sistema democrático, que Aristóteles pone en el segundo lugar entre las medidas más democráticas establecidas por Solón, servía para reforzar el poder de la gente, mejor dicho de todos los ciudadanos en defensa del interés público. Se trata de la "facultad que se da a quienquiera para que pueda vengar a los ofendidos"⁶², es decir, que todos los ciudadanos tenían el derecho de tomar acciones legales, incluso en temas que concernían la usurpación del estado de ciudadano, como lo demuestra el famoso discurso de Demóstenes "contra Neera". En ese caso, el procedimiento iniciado por Apolodoro, hijo del famoso Pasió, que nació esclavo y después fue incorporado en el mundo de los ciudadanos por los servicios prestados al estado, es decir, según el derecho público era un *poietos*, ciudadano ascitizio, o sea "adoptado".

Aristóteles, en referencia a los años de la liga Delio-ática escribe que "los impuestos, las tasas y los aliados (tributos de los aliados) eran suficientes para mantener a más de veinte mil hombres" entre estos 6000 jueces y 1500 magistrados, mitad en la ciudad y el resto en los

⁵⁷ Uso este término, en la misma forma en que lo usa Aristóteles, *Política*, III.

⁵⁸ Estas dos magistraturas, desde la época de Solón, *La Constitución de los Atenienses*, VII, 3, se extendían a todo el pueblo, incluso a los Tetis.

⁵⁹ Aristóteles, *La Constitución de los Atenienses*, IX, 1.

⁶⁰ *Ivi*, XXIV, 3.

⁶¹ Jenofonte, *Memorables*, III, 6, 14.

⁶² Aristóteles, *La Constitución de los Atenienses*, XLI, 2.

aliados⁶³; sin embargo es necesario que se tomen con cautela estas alegaciones, porque en la lista de los que “estaban a cargo del estado”. Aristóteles también incluía personas como los jueces y muchos magistrados que no recibían un salario sino una compensación. El número de los ciudadanos que en el siglo V y en los años de Aristóteles participaba en la vida de Atenas era elevado; un contemporáneo suyo, Jenofonte, dice a través de Sócrates que la ciudad estaba, “formada por más de diez mil familias”⁶⁴, es decir con un número relativamente pequeño de ciudadanos.

Aristóteles, tras haber enumerado las once reformas constitucionales, a partir de la del mítico Ion hasta la restauración de la democracia, después de la derrota en la guerra del Peloponneso, escribe: “se ha llegado al régimen actual que siempre da más poder al pueblo. De hecho, se convirtió en el árbitro de todo, y todo se decide mediante decretos y tribunales en donde el pueblo predominaba”⁶⁵. Aristóteles parece desaprobar la democracia radical que sin embargo se encuentra en la culminación del proceso democrático y realiza en modo coherente las condiciones y finalidades de la democracia: el

gobierno dirigido por la *polis* y de todos los ciudadanos.

Este proceso que documenta Aristóteles, sobre el plano político e institucional, se desarrolla también en el plano militar, gracias a la aparición gradual, a partir de Temístocles⁶⁶, de un programa de expansión en el mar, a través de la construcción de una poderosa flota militar, inexistente hasta los años de Maratón⁶⁷.

6. El ciudadano y el marinero

El evento más importante de esta política de expansión junto con la política comercial y militar a través de la flota, se constituye con el papel jugado por Atenas en Salamina, en el año 480 a. C., donde la flota de los Griegos aliados contra Jerjes, tiene la ventaja sobre los Persas, gracias a las estrategias adoptadas por Temístocles y gracias al papel desempeñado por los trirremes atenienses que componían casi la mitad de la flota griega⁶⁸.

La creación de la que más tarde será llamada Liga de Delos, verá el nacimiento de la talasocracia de Atenas, de aquello que Tucídides llama *arche*, "dominio" y que muchos han traducido y descrito como el "imperialismo" de Atenas.

Este "dominio" (*arche*) consistía en controlar todo el Mediterráneo oriental, a través de la flota,

⁶³ Plutarco, “Vida de Temístocles”, 4.

⁶⁴ Heródoto nunca menciona a la flota ateniense en la descripción de los eventos de la primera guerra persa, por la sencilla razón de que Atenas no fue capaz de crear una flota naval de contrarrestar las naves persas guiadas principalmente por los fenicios, los mejores marineros de la época.

⁶⁵ Heródoto, VIII, 48, habla de la presencia en Salamina de 378 trirremes griegos entre los cuales 180 eran atenienses.

⁶⁶ Aristófanes, *Las avispas*, v. 700.

⁶⁷ Tucídides, II, 63.

⁶⁸ Jenofonte, *Memorables*, I, 2, 40 y ss.

"de Cerdeña al Ponto Euxino", escribió Aristófanes. En el control de las rutas comerciales, en las guarniciones militares de todos los lugares estratégicos (*cleruchiai*), en la reducción gradual de todos los aliados de la Liga (*symmachoi*) en sometidos (*douloi*), con una hegemonía que el mismo Pericles define como "tiranía", que comúnmente significa un gobierno fundado en la fuerza, ejercida sobre personas obligadas y no "persuadidas"; gobierno sin el consentimiento de los gobernados.

Este dominio imperial, que existió por casi 50 años, desde el final de las guerras persas (479 a. C.) hasta el principio de la Guerra del Peloponeso (431 a. C.); por una parte, representó el lado oscuro de la democracia ateniense, ya que se fundó y legitimó en base a su poder y a expensas de las decisiones libres de los demás griegos, los mismos aliados democráticos de Atenas⁶⁹. Por otro lado, en esos años se produjo la edad de oro de la democracia ateniense, la mayor expansión de su poder, de su riqueza, de su desarrollo interno y su prestigio internacional.

Este desarrollo "imperial" se debe en gran parte al papel desempeñado por el pueblo, tanto en lo político como en lo militar. Una realidad que se

describe bien en un conocido y valioso documento como la *Athenaion Politeia* del Viejo Oligarca, un panfleto anónimo de inclinación oligárquica y que hasta hace pocos años era atribuido a Jenofonte.

La *Athenaion Politeia* comienza diciendo: "no alabar el hecho de que los Atenienses eligieron esta forma de gobierno," es decir la democracia, porque ha sido fundada en los hombres de bajo rango, pero luego afirma: "... es por eso que ahí, los pobres y el pueblo son más valiosos que los nobles y los ricos, porque es la gente que mueve los barcos y da fuerza a la ciudad, los timoneles, los corniti [remeros principales], los pentecónteros [primeros oficiales], los proreti [los manipuladores], los artesanos que trabajaron en la construcción de los barcos - son ellos los que le dan el poder a la ciudad, mucho más que los hoplitas, que los nobles y que las personas con rango. Así que, si las cosas están así, parece justo que todos tengan por derecho la opción de poder obtener un cargo público a través del sorteo y del voto, y que de entre los ciudadanos se permita a quienquiera poder hablar⁷⁰".

Este texto anti-democrático, el primero en prosa ática que haya sido dictado y sin duda alguna, es la descripción más detallada de la democracia ateniense en la cúspide de su poder.

⁶⁹ Recordemos por ejemplo: el "terrible diálogo", entre los Atenienses y los representantes de la isla de Melos, Tucídides, V, 89; 104-5, totalmente inspirado en una lógica de poder. Por otro lado, Atenas atacará Siracusa en Sicilia, durante la guerra del Peloponeso, es decir la más grande potencia democrática del occidente. Tucídides recuerda, en *La guerra del Peloponeso*, que gracias a la victoria contra Atenas, en Siracusa se reforzó el partido democrático.

⁷⁰ Jenofonte, *Athenaion Politeia*, editado por E. Ferri, cit., p. 89. Sobre la relación entre la democracia y la flota, véase mi introducción, en particular, pp. 37-58.

El autor anónimo confirma la vieja suposición de que la intervención en ámbito militar es la base de los derechos políticos⁷¹, porque de este depende la defensa y la expansión de la ciudad. El desarrollo de una poderosa marina mercante y de guerra, que tiene como base "al pueblo que impulsa las naves", justifica la participación política y el papel hegemónico de las personas en la *Athenaion Politeia* de los Atenienses. Gracias a un arma, la flota, que es la representación por excelencia del elemento popular⁷², el escrito del Viejo Oligarca es en muchos aspectos un documento paradójico y contradictorio en sí mismo, ya que parece confirmar sin darse cuenta del todo, de ciertos supuestos ideológicos y sociológicos de la *Weltanschauung* democrática: el pueblo en su conjunto puede desempeñar un papel clave en la vida económica y social de la ciudad; la democracia puede dotarse y ser defendida por un ejército y por una flota de personas.

El sistema político de la Atenas democrática, puede funcionar constituyendo y asegurando las *arche* (dominio) de la ciudad en el Mediterráneo oriental, a través de la implicación y participación de todos los estratos de la población, a partir de los más bajos.

Este panfleto, que querría ser una acusación dura en contra de la democracia de Pericles, es un texto paradójico porque sin saberlo alaba: es el pueblo más humilde y numeroso, ese pueblo que la polemista antidemocrática quiere ignorante, irracional y emocional, aquel que ha otorgado "el poder a la ciudad" y ha hecho de todos los Atenienses, los "señores del mar".

Estas consideraciones aparecen como una confirmación antidemocrática de los principios y supuestos de la visión democrática de la *polis*, representada por el más grande teórico de la democracia antigua, Protágoras de Abdera, que en el homónimo texto platónico establece que todos los ciudadanos son capaces de gobernar, aunque con diferentes habilidades y capacidades.

El oligarca anónimo parece compartir (*malgré lui*) con Protágoras, la creencia de que todos los Atenienses del siglo V dominaban la *nautike techne* y la *politike techne*, confirmando una vez más, la idea de Protágoras de que la técnica militar es parte de la técnica política⁷³.

La ciudadanía democrática aparece como el estado, la condición de la plena y directa participación de todos los ciudadanos en todos los aspectos de la vida de la ciudad: la gestión que hace la persona de su propia vida y de su destino.

⁷¹ "Un ciudadano es por definición un soldado", Y. Garlan, *Guerra e società nel mondo antico*, trad. it., Bologna, Il Mulino, p. 90.

⁷² Una descripción detallada de la trirreme ateniense y de su equipaje se encuentra en V.D.Hanson, *Una guerra diversa da tutte le altre*, trad. it., Milano, Garzanti, 2008, pp.303-346.

⁷³ Platón, *Protágoras*, 322b.

